



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00621583- -UNC-ME#FL - Anulación del acta de la Actividad: (16-00212) Didáctica General Julio de 2022

VISTO:

El EX-2022-00621583- -UNC-ME#FL, por el que se solicita la anulación del acta 00366 de la Actividad: (16-00212) Didáctica General que corresponden al Turno de Examen: 16 – JULIO del Año Académico 2022;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004

Y CONSIDERANDO:

Que en el acta mencionada, el alumno Santiago Nahuel BERNASCONI, DNI: 33658258 no debe encontrarse inscripto ya que se le había otorgado en la Actividad una Equivalencia Parcial, y no correspondía inscribirse en la instancia de examen final

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza anular el acta de examen que se detalla a continuación:

Materia	Libro	Acta	Fecha
(16-00212) Didáctica General	00068	00366	08/08/2022

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

LEF